

CORREO DE MADRID

DEL SABADO 19 DE JULIO DE 1788.

Dia 5 de Junio de 1788. El adjunto discurso, remitido á la sociedad Aragonesa, segun me dice mi correspondal Cesaraugustano, con el intento de corresponder á los deseos de aquel patriótico cuerpo, manifestados en la Gaxeta de Madrid, N. 10, Artículo Zaragoza dia 2 de Febrero, del año pasado de 1787, mostrará á Vm. Señor Editor, que procedo con mucho acierto en callar mi boca y no meterme en dibuxos (como solia hacer otras veces) en esta remisiva, que á lo menos complacerá á Vm. por su brevedad y ligereza.

Más no le parezca á Vm. que dexan de ocurrirme algunos pensamientillos, que á los muy mirados y mirones ojos de Vm. serian algo atrevidos. Veré si entre ellos hay alguno que pueda levantarse de la espada de Vm.

Por exemplo. Suponga Vm. montada la constitucion nuestra en tal arreglo, que fuese aborrecido y ultrajado del pueblo todo el individuo que, encargado en la administracion de un fondo de la sociedad, ó de particulares, fuese malversador torpe de aquel deposito ¿tendria tantos articulos, como ahora tienen prevenciones, (que burla facilmente la mala fe no desterrada de la república) la pragmática que diese el Tribunal Supremo para la administracion y forma de aquel fondo?

Otro. Instruidos perfectamente los hombres por una educacion cuidadosa y general en el pueblo, del respeto que debia tributarse y merecian (por haber sido escogidos para los puestos por su singular mérito de talento y amor á la patria) los felices individuos elevados al mando y á los primeros empleos de la nacion ¿serian menester decretos de ceremonias y de tratamientos para que lo-

grasen toda la deferencia y acatamiento universal las personas colocadas en las dignidades?

Quite Vm. de nuestros inmensos libros de leyes estos dos ramos, y quedan cenidos á breves ojas nuestros codigos nacionales. Con esto quiero decir que si la ley versára solamente sobre las acciones físicas ó equivalentes, que son el objeto del convenio primero de la sociedad ó del indispensable, y se dexára el debido uso á la jurisdiccion que abrazan la EDUCACION y la PERSUASION, no serian estudio ni ciencia las leyes, sino una breve lectura y agradable ocupacion.

Si esto es verdad, no ha dicho poco su apasionado fiel amigo de Vm. El Militar Ingenuo.

Discurso dirigido á la Real Sociedad Aragonesa.

Da sapienti occasionem, et additatur ei sapientia. Cap. IX. v. 9. Prov.

Mientras que el ser Rey se reducía á ser cabeza de una dilatada familia, ó quando mas de algunas contiguas, que por la experiencia del acierto y talentos de uno de los Xefes de ellas le confiaban el cuidado de su general bienestar y de su suerte, pudieron ver por sí mismos y remediar los males que sucedian á cada uno de los particulares, y al conjunto de esta ya formada nascente sociedad. La administracion de la justicia, el cuidado en remediar los vicios y estragos (que pudo ocasionar el violento genio, ó la ambicion de alguno de los subordinados) y el consolar y corregir qualquiera de las funestas consecuencias producidas por un desgraciado accidente, eran la ocupacion de este alto distinguidísimo puesto ó suprema dignidad. ¿Qué difícil encargo por cierto, y qué inquieto por su continua ocupa-

cion, pero qué noble, qué dulce á veces y qué apetecible! Entonces, presente en las desgracias y afanes de los desventurados, podía el Monarca consolarlos con las expresiones tiernas de un corazón sensible y humano. ¡O vosotras, almas generosas y amantes de los hombres, decidnos el extraordinario gozo que sentís al mezclar vuestras lagrimas con las del malhadado infeliz, á cuyo socorro acudís tan solícitamente!

Gustos de esta naturaleza no los sintieron jamás los Reyes, desde que aumentados sus dominios les fue imposible el ejercer por sí todas las funciones que eran consecuencia de su dignidad, pero que dificultaba la extension de su engrandecido imperio. Nombraron pues entre sus allegados y gente mas conocida Vireyes ó Lugartenientes, y Tribunales, que revestidos de poder y de la confianza soberana manejasen los ramos de justicia y de economia pública con atencion al mejor estado de los pueblos y ventajas de la causa comun.

No todos fueron aptos para el deseado logro, ni era posible que fuese en todos tan pura la virtud del amor patriótico, que olvidandose de las interesadas resultas de la condescendencia, y sin ser movidos por tan urgente motivo como lo era para los Reyes el mas ventajoso estado de sociedad, se aplicase al improbo trabajo de una continua lucha y resistencia á las pasiones propias de los subordinados.

¡Qué desorden, qué turbacion y qué males no serian resulta de estos dos principios ó causas! El olvido de lo que es virtud, el dominio del poderoso, el desprecio de las quejas del pobre oprimido, un estudio de hacer ignorantes á los hombres para que no reflexionáran, ó conociesen la injusticia de sus procedimientos, y ultimamente el imperio de la fuerza y el dominio de la ignorancia que se apoderó de las clases todas del estado, y produjo lo que siempre la pobreza y miseria, la supersticion, el sanguiento fanatismo sublevador de los pue-

blos, y finalmente la despoblacion. En esta epoca empezaron aquellos dias aciagos, en que olvidandose de sus mutuos deberes é intereses reciprocos, horrorizaron á la tierra con execuciones barbaras é inauditas persecuciones los Reyes, los grandes vasallos y el pueblo, no perdonandose, ni metiendo ocasion de destruirse mutuamente. ¿Quién será capaz, señores, de mirar con enjutos ojos y sereno semblante las historias y testimonios que nos quedan de aquellas necias edades? Las cadenas, cadahalsos, muerte y fuego eran los secretos y ciencia del reynar. No se sabrá aunque el hacerse amar de todos los corazones era el poderoso lazo que los hacia subordinados y dóciles, ni que toda la felicidad y grandeza de los Monarcas consistía en buscar la libertad, riquezas y contento de sus naciones.

En este desorden recurrieron los pueblos á distintos arbitrios segun la dureza y desaciertos de los que los dominaban. Arrojaron á estos los unos, y enemigos de Juezes ó Xefes autorizados demasíadamente, se erigieron en repúblicas, mas ó menos interesadas en abolir individuos que se distinguiesen por su gerarquia y poder, resultando los democraticos, aristocraticos gobiernos y los mixtos que notamos en la Europa y otras partes.

Menos temerosos los otros, ó no tan castigados, solamente obligaron á sus Monarcas á que no se formáran leyes ni decretos de imposiciones ó pechos, sin el concurso y anuencia de los representantes de las distintas clases de la sociedad, que juntos en Capitulares, Corte ó Parlamentos pusieran en la consideracion de los Reyes los inconvenientes y sostuviesen sus prerogativas, obligandolos á jurar en su coronacion los fueros, costumbres y preeminencia.

Corregida ya la crasa ignorancia de las naciones y de sus minadores, la constante observacion de que los Reyes cuidaban y se interesaron mas paternalmente aunque los mismos emisarios de la comu-

nidad, movidos muchas veces de enemistades, intereses y miras poco convenientes á la causa comun, fue confiando el pueblo á sus Monarcas la facultad de ser ellos solos los autores de su felicidad, y por consiguiente los que exigiesen los tributos, segun las urgencias y situacion del estado.

Nuestra nacion fue una de las que tuvieron la dicha de lograr Reyes que merecieron la confianza de todo el uso de la Soberania, y por consiguiente el poder mas ilimitado y la mas alta dignidad. Dulce experiencia ha hecho de los adelantamientos conseguidos por este medio desde que compró con su sangre el que adquiriese la augusta Casa de Borbon este dominio, (que por tantos derechos la pertenecia) á pesar de las coligadas Potencias que pretendieron desconocerlos, y hacer que se frustráran.

Con la venida del glorioso Felipe V., Rey primero de esta illustre sangre (quien con indecible amor hacia sus constantes fieles vasallos emprendió el difícil empeño de sacarlos del horrible atraso y decadencia en que los hallaba) cesaron aquellos *cuadernos de suplicas*, en que las Cortes perpetuaban el espíritu feudal, las inconsideradas donaciones, los mas absurdos privilegios de particulares, perjudiciales á la causa general y nocivos á la felicidad de la patria, y la enorme desigualdad, en fin en las fortunas y concepto de los ciudadanos, merecedores de igual atencion en los corazones de los Reyes y de sus Ministros. ¡Qué mucho que así fuesen las mas de estas suplicas, siendo las dos clases privilegiadas las que superaban en las Cortes, en donde los representantes de las Ciudades formaban no mas que la tercera parte, y aun estos, por nobles, interesados las mas veces en que triunfara esta clase! El Clero y la nobleza ¿como se habian de cercenar las facultades y posesion de bienes que los hacian arbitros de la nacion, y temibles á sus Reyes? Celebre quien quiera las súplicas y resoluciones de las mas de nuestras antiguas Cortes, y las concesiones de nuestros Reyes, siempre

sostendré que no las puede registrar ningun filosofo sin que derrame lagrimas de dolor al ver tan atendidos los derechos de las dos clases primeras, y tan olvidados los mas esenciales del pueblo ó de la comunidad. ¿Es esto lo que tanto se recuerda y celebra en nuestros claros dias?

Arbitros ya se han dedicado los Reyes nuestros á proteger, sin necesidad de semejantes consultas y con la actividad propia del mando de uno solo, la agricultura, el comercio y las artes. Dieron, como un medio el mas oportuno, á la administracion de justicia y de las leyes todo aquel decoro é independencia que es tan esencial á los que se hallan condecorados con tan noble encargo: no fueron protectores asalariados de las casas grandes los Ministros del Supremo Tribunal de la nacion, ni los Subalternos individuos de las Salas de justicia ó Audiencias de las provincias y bastas posesiones.

Se paso metodo y orden en el cobro de los impuestos, y la humanidad anduvo á la vista para escuchar los recursos del agoviado labrador y vasallo desgraciado.

Levantáronse Academias y Escuelas que publicasen y enseñaran la utilidad y aplicacion de las ciencias exáctas, tan conducentes á las manufacturas y artes prácticas; pero no bastaron para difundir toda la luz que necesitaba nuestra nacion si habia de salir de su atraso y males.

El Ejército, la Marina, el laboreo de las minas, la Policía &c. grangearon progresos en los gloriosos reynados de Felipe y Fernando de Borbon. La seguridad del vasallo, el poder recurrir contra el poderoso, el castigo del robo, de la insolencia y de los asesinatos, fueron obra de estos Reyes humanos y grandes.

Pero la perfeccion en todos estos ramos: el mirar por el pobre vasallo, que con nombre de *plebeyo* era mirado con desprecio, aun por el indolente é inuicil noble, muchas veces perjudicial por sus vicios á la república que lo sufría: el acabar de erigir sobre basa solida el im-

perio de la *razon*: el arraigar entre los Españoles las ciencias físicas, la literatura y discreta crítica: el abrir el comercio mas dilatado, estableciendo bancos, compañías y medios para sostener y fomentarlo: el animarlo con caminos, canales, diques, puertos casi artificiales: el buscar con la policía y limpieza de las ciudades la alegría, la salud, la seguridad y el contento de las gentes: el poner leyes mas humanas, fomentar Academias, gabinetes de Historia natural, laboratorios de Química, Jardines botánicos, teatros de Cirugía para alivio de la salud pública, y erigir Colegios y Casas de misericordia: el reformar las Universidades; y finalmente el crear sociedades patrióticas, esto es, el dar á sus vasallos la mayor prueba de amor, y á todo el mundo un testimonio de la virtud y humanidad mas acendrada, estaba reservado para CARLOS III., nuestro padre, nuestro legislador y enemigo del error y preocupaciones. (*Se continuará.*)

Continuacion de la Física. Se pesa exactamente este residuo se mete despues en una pequeña redoma de vidrio con tres ó quatro veces su peso de espíritu de vino, agítase todo, y despues de haberlo dexado reposar por algunas horas se filtrará; el espíritu debido se conserva á parte, y la porcion del residuo sobre la qual el espíritu no ha obrado, se sacará aun calor morado; se pesa exactamente, y la merma indica la sal marina calcarea, y la sal marina de magnesia, que son muy solubles en el espíritu de vino. Desliese despues este residuo en ocho veces su peso de agua fría destilada; se dexa reposar durante algunas horas, se filtra y deseca segunda vez el residuo; se le hace hervir una média hora en quatro ó cinco cien veces su peso de agua destilada; se filtra y entonces no queda mas que lo que el agua fría, y el agua hirviendo no á podido disolver. La primera se apoderó de las sales neutras como la de glauver, la sal marina, la sal febrífuga, la sal de epton, de la alumbre y del nítro, caso que haya

de todas lo que es muy raro. El agua hirviendo en gran dosis no disuelve mas que la selenite.

Resultan de estas observaciones quatro substancias que exáminar; 1 el residuo insoluble en el espíritu de vino y en el agua: 2 las sales disueltas en el espíritu de vino: 3 las que se han disuelto en el agua fría; y en fin 4 las que se disolvieron en la caliente ó hirviendo.

1 El residuo no soluble puede componerse de tierra calcarea de magnesia y de hierro, conuinados con el ayre fixo, arcilla, y estas dos ultimas son muy raras. El color bruno ó amarillo mas ó menos obscuro indica la presencia del hierro; si el residuo es pardo claro no contiene ningun hierro. Pero quando lo contiene es necesario humedecerlo, y exponerlo al ayre á fin de que se enmohezca; entonces el vinagre no tiene acción ninguna sobre él. (*Se continuará.*)

Señor Editor del Correo ordinario y extraordinario de Madrid. Muy Señor mio: no dudo que Vm. mejor que yo habrá observado quanto de algunos años á esta parte se ha adelantando en Madrid en orden á su limpieza, hermosura de pascos, reedificaciones, nuevas fabricas &c. de modo que si vivimos algo mas, creo podremos defendernos de las inventivas de los estrangeros que tantos defectos nos encuentran, y sostener con tesón que la Corte de España cumplió, en esta parte, con otras muchas de europa, pero Señor Editor de mi alma, todavia hay mucho que reformar, y el sabio Magistrado que nos gobierna no puede atender de una vez á todo.

Por medio de las insinuaciones de su Correo de Vm. y de otros papeles curiosos de período y no período, he reparado que se va reformando la impresion de rotulos irrisibles sobre tiendas y portales; se ha logrado el que en este último Invierno experimentásemos mejor limpieza de calles que en otros, en que las lluvias y barro nos abruma-

ban, y su humedad á mas de sernos nociva para la salud, perjudicaba gravemente nuestros bolsillos por el mayor consumo de zapatos y botas, y finalmente se van remediando otros defectos, que aunque á primera vista parecen ser de corta consideracion, no dexan de contribuir á la mejor policia y comodidad pública; con que valga por lo que valiere, y sea ó no futillidad despreciable voy á referir á Vm. la fatal catastrofe que me pasó (sin embargo de mis malas tragaderas) la noche del ultimo Jueves al retirarme de la opera para mi casa.

Desde que vine á Madrid, que hace algunos años, he frecuentado algunas tertulias de honesta diversion; y aunque me he retirado en todos tiempos á la hora regular de diez y media á las once, jamas he sido arrestado de ladrones ni de otra gente inquieta, bien que en esta parte se hubieran llevado chasco porque la cara del Rey pocas veces me acompaña, pero amigo mio no he podido jamas desprenderme del disonante tremulo y destemplado chillido de los carros ó chirriones llamados de la limpieza, á los que como perro perdiguero, he procurado siempre coger la delantera para libertar mis pobres narices que son muy arriscadas de su pestifero reversal aliento; mas como muchas veces no me ha valido esta precaucion, porque despues de haber corrido como un gamo, me encuentro que por detrás de una esquina salta otra liebre, llevo á mi casa tan repleto y satisfecho, que aseguro á Vm. que en toza la noche no me acuerdo de tomar el menor polvo de tabaco.

Tal fue por mi desgracia la del referido Jueves en que á costa de mi hueco bolsillo, se le antoñó á una dama ir á ver la opera, (por cierto que la gustó mucho el baile nuevo) y cata ahí que á la retirada, quando yo venia triunfante con mi señora Dulcinea, que tambien es golosa de olfato, nos vimos acometidos, en la puerta del sol, de un movimiento cruzadero aquellas infer-

nales colmenas, y aunque con prontitud acudimos al auxilio de los pañuelos, no pudimos libertarnos de los sutiles perfumes que despedian aquellas vellotas, de modo que la benefició de tan suave agua de olor, y de la que por nuestra buena fortuna nos proporcionó otra, que en la invocadura de la calle de las carretas se habia parado con motivo de que, como á sanchita, se le iban las aguas, rompió mi Doña Dulcinea con un vomito tan angustiado y copioso, que creo quedó desocupada su estomatica alacena de lo que habia comido en seis meses. No puedo ponderar á Vm. qual me vi en este lance para atender al socorro de mi señora, y á la verdad que á haberme hallado armado del caballero andante, hubiera arrebatado furiosamente y cuerpo á cuerpo, contra aquella descomunada máquina hasta que vencida, y en remembranza de su hedorifero agravio hubiese confesado á los pies de mi sin par, que non lo facia por mal facer maguer que en pro de la su señoría.

En fin la acompañe como pude á su casa, y me remitiré á la mia con animo redondo de no volver á ver la opera, comedia, ni otra funcion nocturna, mientras aquellas malignas cubas de potaje mal digerido, persigan á las racionales narices.

Ojalá que Vm. y yo veamos quanto antes concluidas las minas ó cloacas que para extincion se van haciendo en Madrid, pero mientras se verifica ¿no podria Vm. en uno de sus rasgos fisicos descubrirnos algun antihedorifero, ó antidoto que nos precabiese de aquella incomodidad? ó en su defecto ¿no seria acertado disponer que los tales chirriones ó alguaciles nariticos no saliesen en Verano á hacer sus correrias hasta las once y media ó las doce de la noche? ¿no se lograria el mismo fin? y los infelices conductores, con aumento de algunos mas, para compensar, si fuese necesario, la media hora de trabajo que supongamos se perdia ¿no conseguiria un tanto mas

de descanso? Vm. ni yo tenemos facultades para mandarlo poner en práctica, pero nadie me quitará el que al menos naya desahogado mi colera con esta carta, la que si fuese despreciable de su Correo de Vm. sentiria la condenase al destino que suelen llevar otros malos papeluchos, que conducidos luego sus fragmentos por aquellas chirrollonas carrozas, contribuyen á la incomodidad náutica de muchos no menos que á la de Vm. á quien ama de veras. C. R. J.

P. D. Los buenos de los pozeros han dado tambien en la gracia de incomodar, y aun asustar á los vecinos de Madrid por medio de un fenomeno raro; y es que al levantar la losa de los pozos de la inmundicia, en lugar de echar una porcion de vinagre en ellos para precaverse del tufo que exhalan arrojan dentro de los mismos una punta de cigarro ú otra materia encendida, de que resulta un tremendo y espantoso ruido á modo de trueno; y noches pasadas alteró tanto la vecindad de mi casa y de otras inmediatas, que discurriendo fuese cosa de terremoto, salieron muchas tias añejas en paños menores á sacudir las polillas de sus arrugados jamones, á la calle para escaparse del daño que discurrieron les amenazaba. Quisiera saber de Vm. la causa física de este fenomeno, y al mismo tiempo si la substitution que los pozeros han adoptado de la punta de cigarro por el vinagre, es quererse chulear, ó contribuye al objeto que se proponen de la extraccion del tufo.

Decima repentina.

Estando yo en una llanura
un hombre tosco paró,
y al verme á mi se paró
con grandísima frescura:
á una frivola tocara
todo aquello atribuí
pero porque así le ví
sin que un momento tardara
le pregunté, por qué para,
y él dixo, porque corrí.

Octava en que el autor elogia como es debido el valor de la tropa Española.

Nunca vió el mundo tropa semejante,
por la mayor nobleza dirigida
el soldado robusto y arrogante
desprecia todo hasta la vida;
el oficial mas duro que el diamante
aunque la ve perdida,
por Dios, por el Rey, y por su oficio
gustoso ofrece este sacrificio.

Decimas en honor de Biscaya.

Ha sido siempre alabada
ann de antigua descendencia
la sangre, el valor, la ciencia
de la nacion bascongada;
pues por su siempre heredada
nobleza toda su grei,
aun desde la antigua ley
consigue con resplandor,
el que le llame Señor,
al que todos llaman Rey.

Decima del segundo ingenio de una dama bascongada.

La amistad siempre la sigo,
el amor luego me cansa,
á el amante toda chanza,
toda verás á el amigo:
fiel en amistad prosigo,
infiel siempre en el amor:
este es mi genio en vigor:
ya mudable, ó ya constante,
soy la peor para amante,
para amiga la mejor.

A la qual respondió un tertuliano con las dos siguientes, con los mismos consonantes.

El amor nutre consigo
un gozo que nunca cansa,
abhorrece toda chanza
hace olvidar á el amigo:
en este juicio prosigo,
porque he provado el amor:
los golpes de su rigor

enseñan á ser *constante*.

¡O que pena es ser *amante*
pero ¿qué cosa hay *mejor*?

Contento el amor *consigo*
lo repugna toda *chauza*
le incomoda todo *amigo*,
quando la amistad *prosigo*,
és que estoy libre de amor:
no hay arbitrio, su *rigor*
fuerza tanto á lo *constante*,
que por su zmadado el *amante*
dexa á el amigo *mejor*.

Carta, Muy Señor mio, y mi Dueño:

Usar con artificio,

Voces agrias y duras,

No lo llamaré vicio;

Pero si diré que es: hablar á obscuras.

Habiendo llegado á mis manos el
adjunto Romance, y pareciendome no
ser justo sepultarle en el silencio, tras-
ladole á su Correo, para que *abique*
tarrarum corra con las licencias neces-
arias, que yo le dispense. Su compo-
sición es un traslado de Quevedo en
su culta-látni-parla, y su contenido
el siguiente sin quitar cascara ni
corteza.

Carta de una critica-verbo-patética,
á un caballero apreciándose de entendida.

Romance.

Muy Señor mio, y mi Dueño,
Dulcificamente *Fausta* (1)
me *apropinquo* (2) á la *Mision* (3)
de ésta mi *Epistola parva*, (4)
y será con fundamento,
mi benevolencia placida,
de que le *obvie* (5) con salud,
en la fiel *concomitancia* (6)
de sus *Parvulos Productos*, (7)
y su *Sempiterna Grata*. (8)

Yo igualmente la disfruto
para servirle con ansia,
en la de mis *Genitores*, (9)
y mi *Quotidie* (10) á Dios gracias.

El origen primitivo,
(sino es ya primordial causa)
de no haber *subministradome* (11)
su *materia atramentaria* (12)
antes el *Calamo Antar* (13)
para *exdrarle* (14) mi carta,
fue la cruel *Incidencia* (15)
esta vez despues de tantas,
en el *Mefitico Efluviu*
de vaporosos Miasmas. (16)

Mas ya, por misericordia
de la Omnipotencia Magna,
de la *Nocturnal Carroza* (17)
dexé el *Requien* que ocupaba.

Logré pues mi elevación,
á beneficiosa instancia,
de un *Cjerixo de Azofar* (18)
que me introduxo mi dama.

Quidquid sit aut vallis Nellis. (19)

Yo encuentro ya mas apta;
pero tal inapetencia,
me dexó la fiebre insana,
que el *Matutin Consuelo*, (20)]
el *Ventriculo* (21) me agrava,
y aun se me hace insoportable,
nuestra *Maria Meridiana* (22)
Aquesta anterior *Hebdomada* (23)
por rareza inusitada,
en *Frustulillo* (24) probé
solo de *Cacina Lactea*, (25)
y ya bien aquesta fuese,
ó, á lo que mas se le achaca,
unos *Crepusculos dulces* (26)
con unas cortas *Podagras* (27)
de *Licor fontano* (28) frío
con *Requesones del agua*, (29)
de una nueva *Recidiva* (30)
me vi otra vez insultada,
poniendome en tal extremo

(1) Dichosa: (2) Me llevo: (3) Entrega: (4) Carta succincta: (5) Encuen-
tre: (6) Compañia: (7) Hijos: (8) Su muger: (9) Mis padres: (10) Mi ma-
rido: (11) Dadome: (12) La tinta: (13) La pluma: (14) Escribirle: (15) Caidas:
(16) Flatos: (17) La cama: (18) Lavativa: (19) Sea lo que quiera: (20) Cho-
colate: (21) Estomago: (22) La holla: (23) La semana pasada: (24) Pe-
daciillo: (25) Queso: (26) Arrope: (27) Gotas: (28) De agua: (29) Nieves:
(30) Recaida.

Lipomica (31) *Cephalica* (32)
Cataphorica (33) convulsa,
Vertiginosa (34) y *Erratica*,
 que el *Licor vivificante*, (35)
 me excita *Singulto*, y *Nauseas*. (36)

Mi placida Doña Luisa
 me legó (37) con piedad grata,
 un par de *Tiples de pluma*, (38)
 y algunas *Planices chutas*, (39)
 de un esferico melon,
 infundido en mermelada,

con unos tiernos *Rumores*
 de *obleas* (40) azucaradas,
 todo obra de su *Fraterna* (41)
 la monja de Santa Eufrasia.

El *metodico* (42) Fray Lucas
 por su caridad innata,
 me remitió con mi *Intonos* (43)
 un *Mapa-Mundi de masa*, (44)
 y unos *Ovalos* (45) tambien,
 en bien *Meliflua* (46) substancia,
 de la *Parienta del gallo* (47)

su superficie bañada,
 con las *Incultas* (48) de aquestos;
 mas todo me *Insonnacua* (49)
 por *Lans Deus* (50) Don Enrique
 ningunos esfuerzos bastan,

á volverme á la *Pristina* (51)
 placidez que disfrutaba,
 ai de mi *Fisico* (52) el zelo
 ni de mi *Connuio* (53) el ansia,
 estando con *Entresuelos* (54)
 para fin de mis desgracias.

No tengo que *propalarle* (55)
 mas; sino solo que es tanta
 mi *horrorifica mesticia* (56)
 que me *estrangula* (57) su saña
 siempre *tacita* (58) en el lúgubre
Sacrifago (59) de mi casa,
 vivo sin *Benevolencia* (60)

para *adjetivar* mi *estatua* (61)
 ni recibir *Ingradientes* (62)
 cuya *Macilentea vasta* (63)
propera mis *finiquitos* (64)
 y mis reparos atrasa.

De á Mariquita *promé* (65)
 (aunque es expresion escasa)
 ese *Aparte-Ante* (66) de Moda,
 y aquesta tela *Argentada* (67)
 para unos *Deambulativos*, (68)
 en esta próxima pasqua.

A Periquito tambien,
 remito en memoria grata,
 esas *no Enteras de seda*, (69)
 de la cosecha de casa,
 con dos mil *Gratificaciones* (70)
 y *osculares* (71) Circunstancias,
 á su dulce sempiterna,
 mi Amiga Doña Atansia.

Con esto Vm. *Indulgencie*
 mis *Suavidades* raras, (72)
 y mande á su *Culti-Greca*
 por no ser *Latini-parla*,
 Doña Serafina *tectica*,
Laconica y *Virgiliana*.

De Vm. *Don Lucas Aleman*.

Papel nuevo. El Postillón del Correo
 de Madrid: Carta festiva de Don Lucas Ale-
 man á Don Antonio Cacea: sobre el Luxo.

Este escrito; aunque no se interna
 en distinguir el Luxo, ni en probar su
 conclusion, es divertido, gracioso, y de
 igual travesura á los muchos publicados
 en este periodico del mismo Ingenio.
 Se hallará en los puestos del Correo de
 Madrid: Carrera de San Gerónimo en la
 Libreria de Arribas; en la de Lopez
 Plazuela de Santo Domingo, y en la
 de Pardo en la calle de Toledo.

(31) Desmayada: (32) Dolorida de cabeza: (33) Soñolienta: (34) Con
 vahidos: (35) El caldo: (36) Hipo y arcadas: (37) Me envió: (38) Un
 par de capones: (39) Rebanadas: (40) Barquillos: (41) Su hermana: (42) El
 predicador: (43) El page: (44) Pastel: (45) Huevos: (46) Dulce: (47) De
 gallina: (48) Claras de huevos: (49) Me desazona: (50) Por fin: (51) An-
 tigua: (52) El medico: (53) Mi marido: (54) Con diarrea ó camaras:
 (55) Que decirle: (56) Tristeza: (57) Me mata: (58) Triste: (59) Sepul-
 tura: (60) Sin gusto: (61) Componerme: (62) Visitas: (63) Hipochondrias:
 (64) Acelera mi muerte: (65) De mi parte: (66) Delantal: (67) Platerías:
 (68) Zapatos: (69) Medias: (70) Mis memorias: (71) Cumplimientos: (72) Per-
 done mis ignorancias.